



Valencia, 02 de enero de 2024

Ciudadano.
Franji Jesús Soto Pirela

Se le notifica que este Grupo Jurídico he interpuesto una demanda judicial en su contra por el incumplimiento del pago correspondiente a la obligación contraída mediante contrato celebrado y que hasta la fecha de la interposición de la demanda aún está pendiente.

En consecuencia, se le insta a pagar y así cumplir con la obligación correspondiente. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el monto por los daños y perjuicios generados por el retraso en el pago, así como los gastos de abogados y del proceso judicial deberán ser pagados por usted de acuerdo a lo establecido en el mencionado contrato, reservándonos el derecho de ejercer cualquier acción penal que diera lugar, si existiera el caso.

Se le exhorta a comunicarse con nosotros de inmediato para realizar el pago de los conceptos arriba señalados a la brevedad posible.

A continuación, se agrega extracto de la demanda judicial interpuesta en su contra.

Libro de Bolívars.

274 . . = **Demanda Civil por cobro de Bolívars**

Ciudadano
Juez Distribuidor de Demanda de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Bancario,
de la Circunscripción Judicial del estado Carabobo.
Su Despacho.-

Yo, **MARIA ALEJANDRA MALDONADO ÑÁÑEZ**, venezolana, mayor de edad,
abogada en ejercicio, titular de la cédula de identidad Nro. V-18.315.189, correo
electrónico mmaldonado30488@gmail.com, inscrita en el Instituto de Previsión
Social del Abogado bajo el Nro. 231.702, domiciliada en Valencia, estado Carabobo,
procediendo en este acto en mi cualidad de apoderada de la sociedad mercantil
inscrita en el Registro Mercantil Segundo del estado
Carabobo, inscrita
en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. .
representación que se evidencia en poder debidamente autenticado por ante la
Notaria Publica :
noviembre libros
respectivos; y el cual se acompaña en documento signado como anexo "A", quien en
lo adelante actúa en el presente libelo de demanda como **LA DEMANDANTE** y por
otro lado, el/la ciudadano/a **FRANJI JESUS SOTO PIRELA**, venezolana, mayor de
edad, domiciliada en la urbanización La Popular, sector 15, vereda 6, casa 9,
municipio San Francisco, Maracaibo estado Zulia, titular de la cédula de identidad
Nro. V- 21.359.935, actuará en el presente libelo de demanda en lo adelante **EL
DEMANDADO**; en consecuencia vista la facultad en representación de los derechos
conferido por parte de mi poderdante pretendo para que surta todos sus efectos
legales, ante Usted, con el acatamiento de ley, ocurrimos a fin de exponer y solicitar:

ACUSE DE RECIBIDO:

Nombres y apellidos:

Cédula de identidad:

Fecha de notificación:

Hora:

Abog. Elías Blanco Uzcátegui
Consultor Jurídico